



DECRETO 71/2016
Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2016

Vista la necesidad de contratar un Trabajador/a Social para el Servicio de Atención a la Dependencia y Centro Mixto y posterior creación de una bolsa de trabajo, para atender las necesidades que se generan en el Ayuntamiento en relación con las funciones propias de dicha especialidad y del Centro Mixto.

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2016, se aprobaron las bases que regulan el proceso selectivo para la citada contratación y posterior creación de una bolsa de trabajo.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación de un/a Trabajador/a Social para el Servicio de Atención a la Dependencia y Centro Mixto y posterior creación de una bolsa de trabajo, que figura como ANEXO a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanación de errores o defectos subsanables.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de baremar los méritos aportados por los aspirantes, a:

Presidente: M^a Luisa Teruel Guzmán

Vocales: Mercedes Roig Gavidia
Estela Cámara Martínez

Secretario: M^a José López Rodas



AYUNTAMIENTO DE AYORA

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Órgano de Selección, a los efectos oportunos.

En Ayora, a 8 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Ante mí,
El Secretario - Interventor Acctal,

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda